Dr. Gustavo Falconi L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil

DR. GUSTAVO FALCONI LEOESMA - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO- DETURE CIA. LTDA.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete (17) días del mes de Agosto -de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, doctor Gustavo Falconí Leoesma, Abogado y Notario del Cantón, comparecieron los señores Abogado doña MARIA ELENA PONTON DE ORDEÑANA, quien declara ser ecuatoriana, casada, y don ADALBERTO MIRANDA GIRON, quien declara ser ecuatoriano, viudo, contador, en sus calidades de Gerente General y Contralor, respectivamente, de la Compañía DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO- DETURE CIA. LTDA., calidades que legitima con los nombramientos que se insertan; mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruídos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de Reactivación de Compañía, para su otorgamiento me presentaron la Minuta y documentos siguientes:-

"S E Ñ O R N O T A R I O:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Reactivación de la Compañía DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO- DETURE Cía. Ltda., "En Liquidación", que conste al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A: INTERVINIENTES: Comparecen a la

celebración de la presente escritura los señores Abogada María Elena Fontón de Ordeñana y Adalberto Miranda Girón en sus calidades de Gerente General y Contralor respectivamente.- S E G U N D A: ANTECEDENTES: A) El día cinco de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro se constituyó la Compañía DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO- DETURE Cia. Ltda. ante el Notario Público de este Cantón Doctora Norma Plaza de García, la cual fué inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el día catorce de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro; B) El diez y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y dos ante la Notaria Décima Tercera de éste Cantón Doctora Norma Plaza de García se celebró la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO- DETURE Cia. Ltda., la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de éste cantón el nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- C) Según Resolución número tres mil ochocientos ochenta y cuatro de fecha quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete la Superintendencia de Compañías dispuso la inactividad de la Compañía Desarrollo Ecuatoriano- Deture Cia. Ltda., mediante Resolución número Seis mil setenta y nueve de fecha treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete la Superintendencia de Compañías dispuso la Disolución de la Compañía Desarrollo Turístico Ecuatoriano- Deture Cia. Ltda..- D) La Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada Compañía reunida el día ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho en ésta

Dr.
Gustavo Falconi L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil

ciudad de Guayaquil, resolvió por unanimidad Reactivar la Compañía Desarrollo Turístico Ecuatoriano- Deture Cia. Ltda. en Liquidación, habiendo actuado en ésta Junta General en calidad de Secretario Ad-Hoc el Señor Abogado Luis Guzmán Pérez, por expresa disposición de la Superintendencia de Compañías según Resolución número ADN-Ochenta y seis-Trescientos noventa y cuatro.- T E R C E R A: Con los antecedentes expuestos la señora Abogada Maria Elena Fontón de Ordeñana y el señor Adalberto Miranda Girón en sus calidades de Gerente General y Contralor respectivamente de la Compañía mencionada acuerdan reactivar la Compañía Desarrollo Turistico Ecuatoriano- Deture Cia. Ltda., en Liquidación, conforme acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la referida Compañía, de fecha Agosto ocho de mil novecientos ochenta y ocho, cuya copia certificada se acompaña.- Anteponga y agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la seguridad y firmeza de éste instrumento.-(firmado) Carlos Díaz., Abogado Carlos Díaz Guzmán. Registro tres mil ciento cincuenta y dos". (Hasta aquí la Minuta).- "Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- Señora Abogada Doña MARIA ELENA FONTON DE ORDEÑANA.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Desarrollo Turístico Ecuatoriano- Deture Cia. Ltda., reunida en ésta ciudad el día de hoy resolvió reelegir a Ud. Gerente General de la Compañía por el período de dos años.- Usted

ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía actuando conjuntamente con el Contralor. Usted ejercerá sus funciones de acuerdo a lo que está establecido en el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales reformados de la Compañía.- La Compañía Desarrollo Turístico Ecuatoriano, Deture Cia. Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el cinco de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Reg. Mercantil el catorce de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro de fs. dos mil seiscientos cinco a dos mil seiscientos veinte y ocho, número ciento diez y siete del Reg. Mercantil Rubro de Industriales y anotada bajo el número siete mil trescientos noventa y tres del Repertorio, mediante Escritura Pública del diez y ocho/uno/ochenta y dos otorgada en la Notaria Décima Tercera a cargo de la Dra. Norma Plaza de García se realizó aumento de capital y se reformaron sus estatutos sociales fue inscrita en el Reg. Mercantil el nueve/tres/ochenta y dos de fs. dos mil setecientos ochenta y cinco a dos mil ochocientos cuatro, Número doscientos cuatro del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número tres mil ochocientos noventa y cinco del Repertorio.- Atentamente.-

(firmado) Josefina de Ycaza., Josefina Arce de Ycaza.-

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.- ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO- DETURE Cia. Ltda..- Guayaquil, doce de Febrero de mil novecientos ochenta y sieto.- (firmado) Maria E. de

Dr.
Gustavo Fabroni L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil

-3-

Ordeñana.- Queda inscrito este Nombramiento de fojas diez mil doscientos ochenta y seis a diez mil doscientos ochenta y siete, número dos mil sesenta del Registro Mercantil y anotado bajo el número tres mil ciento treinta y ocho del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Héctor Alcívar A., Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay dos sellos)".- "Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- Señor ADALBERTO MIRANDA GIRON.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Desarrollo Turistico Ecuatoriano- Leture Cia. Ltda., reunida en ésta ciudad el día de hoy, resolvió elegir a Ud. Contralor de la Compañía por el período de dos años.- Usted reemplazará al Sco. Ricardo Loscoso Lozo, cuya renuncia ha sido aceptada.- De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Décimo de los estatutos Sociales de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Gerente General.- La compañía Desarrollo Turistico Ecuatoriano- Leture Cia. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro en ola Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro de fs. dos

mil seiscientos cinco a dos mil seiscientos veinte y ocho, Número ciento diez y siete del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número siete mil trescientos noventa y tres del Repertorio. El diez y ocho/uno/ochenta y dos la compañía realizó aumento de capital y reformó sus Estatutos Sociales en la Notaria Décima Tercera a cargo de la Dra. Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil el nueve/tres/ochenta y dos de fs. dos mil setecientos ochenta y cinco a dos mil ochocientos cuatro; número doscientos cuatro del Reg. Mercantil Rubro de Industriales y anotada bajo el número tres mil ochocientos noventa y cinco del Repertorio.- Atentamente.- (firmado) Josefina de Ycaza., Josefina Arce de Ycaza.- SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.- ACEPTO EL CARGO DE CONTRALOR DE LA COMPAÑIA DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO DETURE CIA. LTDA..- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- (firmado) Adalberto Miranda., ADALBERTO MIRANDA GIRON.- Queda inscrito este Nombramiento de fojas diez mil doscientos ochenta y cuatro, a diez mil doscientos ochenta y cinco, número dos mil cincuenta y nueve del Registro Mercantil y anotado bajo el número tres mil ciento treinta y siete del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Héctor Alcívar A., Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja ocho mil trescientos ochenta

Dr.
Gustavo Falconí L.
NOTARIO 5o
Guayaquil

y seis del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Héctor Alcívar A., Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello)".- SON COPIAS.- Se agrega el Acta de Junta General.- El Presente Contrato se encuentra Exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos treinta y tres, de veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial Ochocientos setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los señores otorgantes se ratificaron en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fín, a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de acto y conmigo. Doy fé.-ENMDO:seiscientos.-VALF.-

Adalberto Miranda G.-
CC:0[illegible]0003624.-CI:026142.-
CV:251-201.-

María T. de Ordeñana.-
CC:09-0452871.-CI:176376.-
CV:056-107.-
RUC:0990170061001.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO DETURE C. LTDA-EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Malecón Simón Bolivár, número quinientos doce entre Tomás - Martínez e Imbabura, primer piso; se encuentran reunidos los socios de la compañía Desarrollo Turístico Ecuatoriano Deture C.Ltda.; Valore Fiduciarios Valfid - S.A, representada por su Gerente General y Contralor, srs. Dr. Eduardo Manri - que T., y Econ. Roberto Baquerizo V., según los nombramientos que se archivan,- propietarios de 499 participaciones de S/1.000 cada una, y Ab. María Elena de - Ordeñana propietaria de una participación social de Un mil sucres, represen - tando entre ellos la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de Quinientos mil sucres, dividido en quinientas participaciones sociales de Un mil sucres cada una. Por consiguiente encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, teniéndo asunto importante que tratar, los socios deciden reunirse en Junta General Universal, deacuerdo a lo que dispone el Art. 121 de la Ley de Compañías,- en concordancia con el Art.280 del mismo cuerpo de leyes. Preside la sesión el señor Jorge Aguirre Falconí, presidente titular de la compañía, y actúa de Secretario Ad-Hoc, el Ab. Luis Guzmán Perez, Liquidador de ésta Compañía quien- procede a realizar la lista de socios concurrentes a la presente sesión confirmando a Presidencia de que se encuentra en la sala la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía con lo cual el Presidente declara instalada la sesión . Acto seguido el Presidente manifoesta que el objeto de ésta sesión es para tratar sobre la reactivación de la compañía; mocionando este objeto. Luego de deliberar, los socios concurrentes a la Junta por unanimidad resuelven: Reactivar la compañía Desarrollo Turístico Ecuatoriano Deture C.Ltda. en liquidación. No habiendo otro punto que tratar, se redacta la presente Acta, luego de - lo cual es leída a los socsios concurrentes, por parte del Secretario Ad-Hoc - Luis Guzman Pérez, Abogado designado Liquidador por la Super Intendencia de Compañías segun resolución No ADM-.86-.394, del 31 de Diciembre de 1.986.

Los socios aprueban por unanimidad y sin hacer observación alguna , la presente-

Acta, firmando para constancia en unidad de acto con el Presidente y el - Secretario Ad-Hoc designado para el efecto. LO Certifico.

p. Valores Fiduciarios Valfid S.A

Ab. Eduardo Mayorga Trujillo

Ab. Luis Guzmán Pérez

Jorge Aguirre Falconi

Econ. Roberto Baquerizo Valenzuela
p. Valores Fiduciarios Valfid S.A.

María Calderón

Es igual a su original.-

Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cinco fojas útiles, que corresponde a la escritura de Reactivación de la Compañía Desarrollo Turístico Ecuatoriano Deture Cía. Ltda. en Liquidación, en la misma fecha de su otorgamiento.-

DOY FE: Que tomó nota el mar -

gen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: ochenta y ocho-dos-tres-uno-cero tres mil dos cientos veinte, dictada por la Intendente de Compañías, Encargada, de fecha: veinte y dos de Agosto del presente año, la presente, fué aprobada en todas sus partes y oláusulas pertinentes.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.-

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 88-2-3-1-03220, dictada el 22 de Agosto de 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene la REACTIVACION de DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO (DeTURE) COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION, de fojas 19.519 a 19.520, número 1.860 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 20.326 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto veinticuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 870 del 28 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Agosto veinticuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R -

TIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 1.044, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la presente escritura.- Guayaquil, Agosto veinticuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura pública a foja 2.614 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; 2.789 - de igual Registro de 1.982; 12.560 y 28.877 del Registro Mercantil de 1988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto veinticuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil